



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Demichelli - EX-2023-00669621- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Maccioni, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, solicitando que se efectivice el pago de un pasaje aéreo por el trayecto Buenos Aires-San Pablo-Cape Town-San Pablo-Buenos Aires, con motivo de la asistencia como representante de la Asociación Latinoamericana y Caribeña de Inmunología (Latin American and Caribbean Association of Immunology, ALACI) al 18vo Congreso Internacional de Inmunología que se llevará a cabo en Cape Town, Sudafrica del 27/11 al 2/12 del 2023, por un monto de \$545.500,00, con fondos personales, según IF-2023-00669585-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de la factura B/0001-00002703 emitida por el proveedor DEMICHELLI M. SOLEDAD CUIT: 27-23841485-2, por un monto de \$545.500,00 (Pesos Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100), por la compra de un pasaje aéreo con trayecto Buenos Aires-San Pablo-Cape Town-San Pablo-Buenos Aires, con motivo de la asistencia de la Dra. Mariana Maccioni como representante de la Asociación Latinoamericana y Caribeña de Inmunología (Latin American and Caribbean Association of Immunology, ALACI) al 18vo Congreso Internacional de Inmunología que se llevará a cabo en Cape Town, Sudáfrica.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos donados a esta Facultad por la Dra. Mariana Macioni, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según IF-2023-00669598-UNC-DBC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

